



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ANEXO AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGIÓ EN LA SELECCIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA - 2013 0026 - OB 001 -, APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

1. a) **Objeto del contrato / codificación:** obras de construcción de cámaras de conservación de depósitos de la Biblioteca Histórica, en el edificio de la Nau / CPA-02: 41.00.40 / CPV: 45214620-2  
b) **Necesidades a satisfacer:** crear dos espacios especialmente diseñados y climatizados para la conservación de libros antiguos, y dotarlos de las adecuadas condiciones de seguridad.
2. **Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación:** licitación derivada de un acuerdo marco, al amparo de lo establecido por los artículos 196 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. **Profesionales redactores del proyecto:** Ricard Pérez Martínez, arquitecto.
4. **Plazo de ejecución:** 2 meses.
5. a) **Presupuesto base de licitación:**  
Base imponible: 188.643,53 €  
Importe IVA: 39.615,14 €  
Importe total: 228.258,67 €  
b) **Distribución en anualidades:**  
2014: 228.258,67 € IVA incluido  
c) **Crédito presupuestario:**  
Orgánica 5500000000, funcional 422, económica 66320
6. **Clasificación:** no resulta exigible.
7. **Documentación exigida para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional:** ya resultó acreditada en el procedimiento de selección de empresas con las que se suscribieron los acuerdos marco.
8. **Otra documentación a incluir en el sobre:** no procede.
9. a) **Representante del órgano de contratación:** director de la Unidad Técnica  
b) **Criterios de adjudicación:** precio más bajo.
10. **Plazo para la comprobación del replanteo de la obra:** 1 mes.
11. a) **Técnico facultativo director de las obras:** Ricard Pérez Martínez, arquitecto.  
b) **Responsable del contrato:** Ricard Pérez Martínez, director de la Unidad Técnica.
12. **Obligatoriedad de presentación del programa de trabajo con posterioridad a la formalización del contrato:** si procede, dentro del plazo de 10 días desde la formalización del contrato.

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras.

Valencia, 16 de diciembre de 2014  
Fdo. M. José Alberola Mateos



- 13. Plazo para que el contratista comunique al facultativo director de la obra la fecha prevista para su terminación:** el establecido en la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas.
- 14. Plazo para la recepción de obra, desde la entrega o realización del objeto del contrato:** 1 mes.
- 15. Plazo, desde la recepción, para que se proceda a la medición general de la obra ejecutada:** 1 mes.
- 16. Plazo de garantía:** el plazo de garantía será el establecido en el acuerdo marco suscrito con la empresa que resulte adjudicataria.
- 17. Otros:** Se prevé la posibilidad de modificar el contrato en el caso de que durante la ejecución de los trabajos se compruebe la existencia de servicios o instalaciones preexistentes en las zonas donde se desarrollarán los mismos, no previstas en el proyecto redactado, que puedan interferir o afectar a la ejecución de las obras.

De darse esta circunstancia, podrá ser necesario modificar el proyecto aprobado. El incremento del precio que las modificaciones podrán suponer no será superior al 20 % del precio inicial del contrato.

Valencia, 16 de diciembre de 2014

Juan Luis Gandía Cabedo  
vicerector d'Economia i Infraestructures  
P.D. DOCV 7378



Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras.

Valencia, 16 de diciembre de 2014  
Fdo. M. José Alberola Mateos